



INDUSTRIAL AND COMMERCIAL BANK OF CHINA MÉXICO, S. A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE

Revelación de Información relativa a la
Razón de Apalancamiento de acuerdo con las
Disposiciones de Carácter General para las
Instituciones de Crédito

30 de abril de 2025

REVELACIÓN DE INFORMACIÓN RELATIVA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

TABLA I.1

FORMATO ESTANDARIZADO DE REVELACIÓN PARA LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO

ABR 2025

REF	RUBRO	IMPORTE Millones de pesos
Exposiciones dentro del balance		
1	Partidas dentro del balance (excluidos instrumentos financieros derivados y operaciones de reporto y préstamo de valores (SFT por sus siglas en inglés) pero incluidos los colaterales recibidos en garantía y registrados en el balance)	9,546
2	(Importes de los activos deducidos para determinar el Capital Básico)	(57)
3	Exposiciones dentro del balance (Netas) (excluidos instrumentos financieros derivados y SFT, suma de las líneas 1 y 2)	9,489
Exposiciones a instrumentos financieros derivados		
4	Costo actual de reemplazo asociado a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados (neto del margen de variación en efectivo admisible)	-
5	Importes de los factores adicionales por exposición potencial futura, asociados a todas las operaciones con instrumentos financieros derivados	-
6	Incremento por Colaterales aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados cuando dichos colaterales sean dados de baja del balance conforme al marco contable operativo	-
7	(Deducciones a las cuentas por cobrar por margen de variación en efectivo aportados en operaciones con instrumentos financieros derivados)	-
8	(Exposición por operaciones en instrumentos financieros derivados por cuenta de clientes, en las que el socio liquidador no otorga su garantía en caso del incumplimiento de las obligaciones de la Contraparte Central)	-
9	Importe notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos	-
10	(Compensaciones realizadas al notional efectivo ajustado de los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos y deducciones de los factores adicionales por los instrumentos financieros derivados de crédito suscritos)	-
11	Exposiciones totales a instrumentos financieros derivados (suma de las líneas 4 a 10)	-
Exposiciones por operaciones de financiamiento con valores		
12	Activos SFT brutos (sin reconocimiento de compensación), después de ajustes por transacciones contables por ventas	-
13	(Cuentas por pagar y por cobrar de SFT compensadas)	-
14	Exposición Riesgo de Contraparte por SFT	-
15	Exposiciones por SFT actuando por cuenta de terceros	-
16	Exposiciones totales por operaciones de financiamiento con valores (suma de las líneas 12 a 15)	-
Otras exposiciones fuera de balance		
17	Exposición fuera de balance (importe notional bruto)	2,071
18	(Ajustes por conversión a equivalentes crediticios)	-
19	Partidas fuera de balance (suma de las líneas 17 y 18)	2,071
Capital y exposiciones totales		
20	Capital Básico calculado conforme al artículo 2 bis 6 de las Disposiciones	1,827
21	Exposiciones totales (suma de las líneas 3, 11, 16 y 19)	11,560
Razón de apalancamiento		
22	Razón de apalancamiento	15.81 %

TABLA II.1
COMPARATIVO DE LOS ACTIVOS TOTALES Y LOS ACTIVOS AJUSTADOS

ABR 2025

REFE		IMPORTE
RENCIA	RUBRO	<i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	9,546
2	Ajuste por inversiones en el capital de entidades bancarias, financieras, aseguradoras o comerciales que se consolidan a efectos contables, pero quedan fuera del ámbito de consolidación regulatoria	-
3	Ajuste relativo a activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
4	Ajuste por instrumentos financieros derivados	-
5	Ajuste por operaciones de reporto y préstamo de valores	-
6	Ajuste por partidas reconocidas en cuentas de orden	2,071
7	Otros ajustes	(57)
8	Exposición de la razón de apalancamiento	11,560

TABLA III.1
CONCILIACIÓN ENTRE ACTIVO TOTAL Y LA EXPOSICIÓN DENTRO DEL BALANCE

ABR 2025

REF	RUBRO	IMPORTE
		<i>Millones de pesos</i>
1	Activos totales	9,546
2	Operaciones en instrumentos financieros derivados	-
3	Operaciones en reporto y préstamos de valores	-
4	Activos fiduciarios reconocidos en el balance conforme al marco contable, pero excluidos de la medida de la exposición del coeficiente de apalancamiento	-
5	Exposiciones dentro del Balance	9,546

TABLA IV.1

**PRINCIPALES CAUSAS DE LAS VARIACIONES MÁS IMPORTANTES DE LOS ELEMENTOS
(NUMERADOR Y DENOMINADOR) DE LA RAZÓN DE APALANCAMIENTO**

<u>CONCEPTO/ MES</u>	<u>Millones de pesos</u>		
	<u>ABR 2025</u>	<u>MAR 2025</u>	<u>VARIACIÓN %</u>
Capital Básico	1,827	1,822	0.3 %
Activos Ajustados	11,560	11,711	- 1.3 %
Razón de Apalancamiento	15.81 %	15.56 %	1.6 %

Al 30 de abril de 2025 el Capital básico mostró un incremento de 5.3 millones de pesos (mdp) con respecto al mes anterior. Los activos ajustados disminuyeron en 152 mdp (-7.8%) debido principalmente a las partidas fuera de balance, pasando de 2,189 a 2,071 mdp, por otro lado, la utilidad del mes rondó los 22 mdp. Adicionalmente, se puede mencionar que el capital no fundamental tuvo una reducción de 21 mdp.

Las principales variaciones de los activos dentro del balance corresponden a disponibilidades, valores y divisas, por disposiciones de clientes en las cuentas de captación tradicional. En este sentido el activo más relevante, la cartera de crédito, experimentó una disminución \$211 mdp respecto del mes previo, pasando de \$4,714 a \$4,503 mdp, lo anterior, principalmente por efecto cambiario.

Tomando en cuenta la información anterior, el Capital básico de la Institución presentó un incremento de 0.3%, en tanto que los Activos ajustados disminuyeron a razón de -1.3%, con lo cual la razón de apalancamiento se ubicó en 15.81% al 30 de abril de 2025.

La Razón de Apalancamiento es el resultado, expresado en porcentaje, de dividir el Capital Básico determinado conforme al artículo 2 Bis 6 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito, entre los activos ajustados de la institución; determinados conforme se describe en el renglón 21 de la Tabla I.1 anterior. Se considera una sana práctica bancaria que las instituciones de banca múltiple mantengan una Razón de Apalancamiento mayor al 3%.